

MÓDULO 2: Aspectos generales en accesibilidad e inclusión

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



La accesibilidad es el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes. Por lo tanto, una buena accesibilidad es aquella que pasa desapercibida a los usuarios y usuarias.

En la última década, el enfoque de la accesibilidad se centra en concebir al entorno y los objetos de forma “inclusiva” o apta para todas las personas. Surge así el concepto de Diseño Universal, entendido como el diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado. La accesibilidad busca un diseño equivalente para todos, cómodo, estético y seguro. Es sinónimo de calidad y seguridad, siendo este último requisito fundamental en el diseño.

Surge así el concepto de Diseño Universal o Diseño para Todos, entendido como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

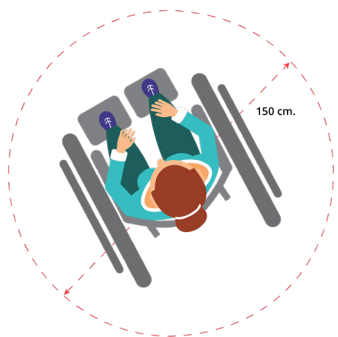
Diseño Universal

El Diseño Universal se basa en siete principios o reglas que, al ser implementados, impactan en forma positiva el diario vivir de los miembros de la comunidad y que deben ser aplicados en la arquitectura física, la infraestructura abstracta o electrónica para volver accesible la tecnología de la información y la comunicación.

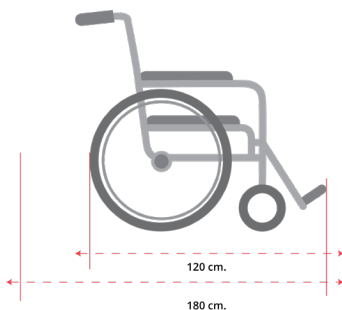
Para entender bien el concepto de Diseño Universal se pueden definir en siete principios básicos:

- 1 **Igualdad de uso:** El diseño debe ser fácil de usar y adecuado para todas las personas independientemente de sus capacidades y habilidades.
- 2 **Uso flexible:** El diseño debe poder adecuarse a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.
- 3 **Uso Simple e Intuitivo:** El diseño debe ser fácil de entender independientemente de la experiencia, conocimientos, las habilidades o el nivel del usuario.
- 4 **Información perceptible:** El diseño comunica de manera eficaz la información necesaria para el usuario, independiente de las capacidades sensoriales o condiciones ambientales.
- 5 El diseño debe **minimizar las acciones accidentales** que el usuario pueda cometer en su interacción procurando minimizarlos en diseño.
- 6 El diseño debe poder ser **usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible**.
- 7 **Adecuado Tamaño de Aproximación y Uso:** Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición y movilidad.

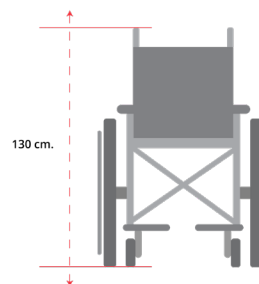
Es importante señalar que para hacer efectivo el concepto de accesibilidad, existen reglas básicas para poder generar la estructura óptima. A continuación, les presentamos las medidas mínimas y máximas de edificación, con los espacios necesarios y confortables para que cualquier persona pueda circular y usar libremente.



Ancho: El ancho total se relaciona con el espacio necesario requerido por una silla de ruedas en zonas de circulación, en especial el paso por baños y puertas.



Longitud: La longitud total se relaciona con el espacio necesario para el giro de la silla
Longitud de la silla: 120 cm.
Longitud de la silla con acompañante: 180 cm.



Altura: La altura se relaciona con la medida mínima de visión y de circulación.
Altura de la persona sentada en silla: 130 cm.
Altura de un niño: 130 cm aprox.
Altura libre de obstáculos: 210 cm.

Mira lo importante que es esto, si un espacio sirve para la circulación de una silla de ruedas, sirve para todos. Por lo tanto, la medida universal para diseñar es la superficie que ésta ocupa: 80 x 120 cm.

Teniendo los antecedentes anteriores ¿Qué lugares que frecuentas cuentan con accesibilidad universal? Podemos responder a esta pregunta, con el simple ejercicio de imaginar el trayecto de tu casa a otro punto, salimos a la calle y de manera inmediata podemos mencionar que existen veredas que no cumplen con las medidas, la locomoción con micros que no han sido modernizadas y que solo tienen escaleras, y así un sinnúmero de lugares y espacios que aún no se adhieren a este concepto.

Cabe señalar que todo lo que hemos mencionado se debe aplicar a:

- Espacios públicos.
- Accesibilidad en la edificación.
- Accesibilidad en la recreación y el servicio.
- Accesibilidad en el medio natural.
- Accesibilidad en el medio laboral.

Referencias

Boudeguer, Prett & Squella. (2010). *Manual de Accesibilidad Universal*.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2021). *Anexo E "Bases para un Plan Institucional de Accesibilidad" del Manual de Buenas Prácticas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*. Extraído de <https://www.subtrab.gob.cl/wp-content/uploads/2021/05/banner-manual-de-buenas-practicas-1.pdf>